

## DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2025

**NOTA UOC N° 98-2025**

**Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
P R E S E N T E:**

Me dirijo a usted en el marco del proceso **LPN UEP FEEI / MITIC N° 04/2025. Adquisición e instalación de Access Point- UEP FEEI. PLURIANUAL, ID N° 465.369**, a los efectos de remitir los documentos correspondientes a la segunda etapa de adjudicación.

### **Observaciones realizadas:**

Aclaraciones de la convocante: Se solicita a la convocante remitir de manera integra con la fecha correspondiente el informe de evaluación.

Respuesta: La convocante aclara que el informe del Comité corresponde al archivo DICTAMEN CEO, el cual fue suscripto por los miembros del comité mediante el uso de la firma electrónica, con ajuste de lo dispuesto en la *Ley 6822/2021 “DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS*.

Mencionado esto, la validez de la firma puede verificarse con el certificado electrónico, cómo así también la fecha de firma del informe que obra a la vista y dentro de cada certificado de los firmantes, por lo cual se aclara que el documento remitido se encuentra debidamente firmado mediante el uso de la firma electrónica.

### **1. FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO**

Respecto a la fecha de la firma del contrato, se aclara que la convocante procedió a notificar el resultado del procedimiento a través de correo electrónico a las direcciones declaradas por los oferentes, bajo amparo de la Resolución DNCP 2647/2025 “**POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN LA FORMA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ART. 64. DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 EN FECHAS TOPES**”, respetando el plazo para la interposición de recursos contra el acto administrativo.

Se acompaña notificación remitida en el campo JUSTIFICACIÓN dentro del SICP

## DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

---

### 2. DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del contrato de referencia fue designado mediante el acto administrativo de adjudicación, la cual se encuentra publicada en el portal de Contrataciones Públicas. Habiéndose dado respuesta a las observaciones realizadas, se solicita la publicación del contrato.

Atentamente.

